



NOTA DE PRENSA

Los agentes de aduanas defienden la profesionalización

Barcelona, 20 de marzo de 2013.- En el Colegio de Agentes de Aduanas de Barcelona tuvo lugar ayer por la tarde una junta informativa dirigida a sus colegiados, empresas asociadas, y medios de comunicación, sobre la nueva legislación para el ejercicio de la profesión de Representante Aduanero.

El pasado 26 de febrero, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicó la orden HAP/308/2013 que establece la creación del Registro de Representantes Aduaneros y que tiene como punto de partida:

- el Real Decreto 335/2010 de 19 de marzo, que regula el derecho a efectuar declaraciones en aduana y la figura del representante aduanero
- y el Reglamento europeo 450/2008 por el que se establece un código aduanero único que amplía las formas de acceso a la actividad de representante aduanero, la reducción de los trámites administrativos para su ejercicio, y elimina la reserva de la representación directa a favor de los Agentes y Comisionistas de aduanas.

El Real Decreto 335/2010 ha sido objeto de diversos recursos ante el Tribunal Supremo por parte del Consejo de Agentes de Aduanas, diversos Colegios de Agentes y FETEIA ya que **“establece un marco muy amplio en el que cualquier persona puede ejercer la representación aduanera”**, declaró el presidente del Colegio de Agentes de Aduanas de Barcelona, Antonio Llobet. Sin embargo, Llobet matizó que este hecho y la creación del Registro **“dará cabida a nuevos profesionales que harán crecer el colectivo, y eso es algo positivo”**. **“Lo importante –añadió- es que quienes desempeñen la representación aduanera estén bien formados y preparados”**.

En relación a esta cuestión, Llobet manifestó que el agente de aduanas es un profesional experto en comercio internacional y Derecho aduanero; que conoce la legislación nacional y comunitaria y la aplica en el interés de exportadores e importadores; que aporta seguridad jurídica tributaria; que asesora respecto a la aplicación de los regímenes aduaneros más adecuados en cada caso, y que se responsabiliza del seguimiento de la mercancía hasta su destino final. **“Tan sólo un profesional con una formación específica puede estar en condiciones de desarrollar con garantías la representación aduanera”**, puntualizó.

Durante el acto, Llobet explicó que el Colegio de Agentes de aduanas realiza una intensa labor de formación continua de los profesionales: **“el de las aduanas es un sector en cambio constante, y resulta esencial la puesta al día de sus profesionales en cuestiones tan sensibles como la legislación aduanera y fiscal y la logística”**, añadió.

En septiembre de 2012, tras un acuerdo entre el Colegio y la Universidad de Barcelona, se puso en marcha el primer postgrado de Agente Profesional de Aduanas, bajo la dirección del profesor Tulio Rosembuj. La primera promoción ha contado con más de 40 alumnos.

Para más información de Prensa:

Estrategia

Patricia Fernández-Deu

patricia@estrategia.es

T. 93 487 99 22 – M. 659 46 75 45